

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA  
LA GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER  
NOTIFICACION POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011) y en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008. Procedo a notificar por aviso al señor(a) **DANIEL LEAL MORANTES** identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 88236936

|  |  |
|--|--|
| ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:   | RESOLUCION No. 00017869  |
| FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:   | 21 de noviembre de 2024  |
| PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:  | NOR.2.33.0-82.001.2021-222   |
| AUTORIDAD QUE EXPIDIO EL ACTO ADMINISTRATIVO:  | Gerencia Seccional Norte Santander   |
| PERSONA A NOTIFICAR:   | <b>DANIEL LEAL MORANTES</b>  |
| PROCEDEN RECURSOS:   | En el acto administrativo hoy notificado, se indica al investigado que la decisión allí adoptada no es objeto de recurso alguno, toda vez que se trata de una terminación del proceso. |
| DIRECCION DE NOTIFICACION:   | Predio La Esmeralda, vereda La Colombiana del Municipio Tibú   |
| <p>En vista de la imposibilidad de efectuar la notificación personal del acto administrativo, Resolución de No. 00017869 del 21 de noviembre de 2024 y ante la imposibilidad de dar aplicación a lo previsto en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo se procede a realizar notificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 ibídem, a notificar en la página electrónica del ICA <a href="https://www.ica.gov.co/atencion-al-ciudadano/citaciones-notificaciones-y-comunicacionessecc/citaciones-y-notificaciones/norte-desantander">https:// www.ica.gov.co/atencion-al-ciudadano/citaciones-notificaciones-y-comunicacionessecc/citaciones-y-notificaciones/norte-desantander</a> y en un lugar de acceso al público del ICA Seccional Norte de Santander, por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</p> |  |

Dado en San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)



**JHON LEONARDO BAYONA DIAZ**  
Gerente Seccional Norte de Santander (E)